



Bogotá, D.C.(623)

Señor (a)

**MARIA GUZMAN**  
**SIN DIRECCION**Asunto: Requerimiento: 1145402020  
Radicados Internos 20204600899842

Referencia : Comparendo 110011476797

Reciba usted un cordial saludo,

Con respecto a la solicitud indicada en el radicado del asunto me permito informarle que se ofició mediante radicado No. 202062300240621 a la Estación de Policía de Barrios Unidos para que allegue a esta Alcaldía el comparendo de la referencia, el cual será sometido al reparto respectivo ante las Inspecciones de Policía de esta Localidad, las cuales se ubican en la carrera 55 No 79 B 48 de esta localidad, Teléfonos de contacto 2313618, 6601467 y 6601469.

Previo estudio del caso y de ser procedente programará fecha para la respectiva Audiencia conforme al procedimiento establecido en la ley 1801 de 2016 (Nuevo Código Nacional de Policía), en donde se escuchará a las partes, se practicarán pruebas y se proferirá el respectivo fallo, contra el que procederán los recursos de ley.

Por último, la realización de la Audiencia estará sujeta a la programación que lleva el Despacho y a los asuntos que se han recibido con anterioridad a su petición. Valga anotar, que de acuerdo a la situación actual que atraviesa el país en razón de la pandemia originada por el “COVID 19”, me permito manifestar que los términos a partir de la promulgación de los decretos 417 del 17/03/20, el artículo 24 del Decreto 093 del 25/03/20 y demás normas concordantes quedan suspendidos, para las actuaciones de orden administrativo.

Cordialmente,

**ANTONIO CARRILLO ROSAS**

Alcaldía local de Barrios Unidos

Correo electrónico: [alcalde.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

**Constancia de fijación.** Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**FUNCIONARIO DEL CDI**

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, \_\_\_\_\_, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.M.)

**FUNCIONARIO DEL CDI**Elaboró: Jonh Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Área Gestión Policiva  
Revisó y aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez - P.E. 222-24 A.G.P.**Alcaldía Local de Barrios Unidos**Calle 74 A No. 63 – 04  
Código Postal: 111211  
Tel. 6602759  
Información Línea 195  
[www.barriosunidos.gov.co](http://www.barriosunidos.gov.co)GDI - GPD – F082  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.